

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se da inicio a la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Establecimiento Penitenciario de Concepción es Camino a Penco N°450, Concepción.

INFORMA	CION GENERAL DEL CONTRATO			
Decreto de Adjudicación	DS MOP Nº 119, del 02 de febrero	de 2010		
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010			
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autori	zación de A.P.S.		
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028			
Superficie de la Concesión	EP Concepción	34.869 m²		
Superficie de la Concesion	EP Antofagasta	35.518 m²		
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	EP Concepción, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011. EP Concepción, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011. EP Concepción, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011. EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.			
Término de la Habilitación	EP Concepción, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011. EP Antofagasta, fecha 02 de julio de 2013, Libro de Explotación N°2, folio N° 23, y Resolución Exenta N°			
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	2667, del 28/06/2013.  EP Concepción  EP Antofagasta	30/09/2011		
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI).			
	Decreto Supremo N° 177, del 20 de	marzo del 2011.		
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.			
Modificaciones el Contrato	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.			
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.			
Applements y Posticionalión	Sodexo Chile S.A.: 99%			
Accionistas y Participación	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %			
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 2430, de fecha 14 de agosto de 2019.			
	i <mark>n</mark> con			
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulé E.I.R.L.			

Actualizado enero de 2020

Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Establecimiento Penitenciario Grupo 2		Concepción	Antofagasta
Clasificación de seguridad		Alta	Mediana
Total por género		Hombres	Hombres
Capacidad Máxima Internos		1.189	1.160
	Total Población Penal al 31-01-20, DS 119, del 17/04/2010.		1.280
Promedio	1ra quincena	1.304	1.262
Quincenal			1.283
N° días con sobrepoblación		0	0
% Ocupación al últir	no día del mes	111,44%	110,34%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria

Nota: De acuerdo con lo establecido en el DS №119/2010, las capacidades de diseño inicial de ambos Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso de Concepción y 1.160 internos en el caso de Antofagasta.

#### OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2020

	Conce	epción	Antofagasta				
2020	cantidad Porcentaje ocupación		cantidad	Porcentaje ocupación			
Ene	1.313	110,43%	1.273	109,74%			
Promedio Acumulado	1.313	110,43%	1.273	109,74%			

Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación



## Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

### Establecimiento Penitenciario Antofagasta



#### Establecimiento Penitenciario Concepción



## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

#### a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y funcionarios de Gendarmería de Chile. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentarionutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.



ESTADISTICAS SERVICIO ALIMENTACION						
Establecimiento	ENE-20					
Penitenciario	Internos	Total				
E.P. Antofagasta	114.000 9.479 123.47					
E.P. Concepción	113.534 15.056 128.590					
Total, mes	227.534 24.535 252.069					
Total, acumulado año	227.534	24.535	252.069			

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.

Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaría por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del

Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desencierro diario

RESUMEN INDICADORES					
	Establecimiento F	Penitenciario			
Indicador	EP Antofagasta	EP Concepción			
Requerimientos Nutricionales	N/A	N/A			
Análisis Proximal	N/A N/A				
Gramaje	N/A N/A				
Resultados Microbiológicos	N/A N/A				
Encuesta de Satisfacción N/A N/A					
Entrega Oportuna	ntrega Oportuna 99,70% 98,69%				
Test Nutricional	N/A	N/A			

#### b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA PERSONAL						
Establecimiento Penitenciario	Kilos Mes	Número Promedio de Internos	Kg ropa/interno semanal			
E.P. Antofagasta	3.618	298	2,80			
E.P. Concepción	3.871	295	3,03			
Total, mes diciembre	7.489	593	5,83			
Total, acumulado año	7.489	593	5,83			

Datos estadísticos enero 2020

KG LAVADOS EN TOTAL						
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Personal	Kg Ropa Fiscal	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA		
Antofagasta	3.618	N/A	1.489	168		
Concepción	3.871	N/A	734	278		
Total	7.489	N/A	2.223	446		

#### Servicio de Aseo y Control de Plagas c)

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio

KILOS DE RESIDUOS RETIRADOS EN GRUPO 2					
Establecimiento Penitenciario Domiciliario Hospitalario					
E.P. Antofagasta	86.800	6,75			
E.P. Concepción	114.400	40			
Total, mes	201.200	46,75			
Total, acumulado año	201.200	46,75			

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES						
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización			
Periodicidad	Semestral	Semestral	Mensual			
E.P. Antofagasta	7 y 11	18 y 20	7 y 11			
E.P. Concepción	22, 23 y 24	11 y 23	22, 23 y 24			

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de enero 2020.

#### d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general de mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención.

El Servicio cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales por Unidad Penal.

INDICADOR				AS DE H XTERN		ITALIZ#	ACIÓ	N EN
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO		ES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES	DIO DE ESTADÍA	ESTADO INDICADOR
ESTA	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	PROMEDIO	ESTAC
Antofagasta	03	19	03	19	0	0	0	Cumple
Concepción	04	15	04	15	0	0	0	Cumple

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos y especialistas realizadas durante el mes y el acumulado del presente año.

CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2020						
Atenciones	Enero	N° de atenciones acumuladas	% atenciones por especialidad médica			
Medicina General	776	776	28,89%			
Psiquiatría	308	308	11,47%			
Traumatología	140	140	5,21%			
Urología	26	26	0,97%			
Medicina Interna	67	67	2,49%			
Dermatología	63	63	2,35%			
Oftalmología	50	50	1,86%			



CANTIDAD DE ATENCIONES POR MÉDICOS Y ESPECIALISTAS 2020					
Atenciones	Enero	N° de atenciones acumuladas	% atenciones por especialidad médica		
Kinesiología	515	515	19,17%		
Odontología	351	351	13,07%		
Tecnólogo médico	187	187	6,96%		
Nutricionista	203	203	7,56%		
Total, de Atenciones	2.686	2.686	100,00%		

#### e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

El presente informe mensual correspondiente al mes de enero del 2020 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociadas a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

PRESTACIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL			
Acumulados a		Mes: Enero	
	Establecimiento Penitenciario		o
Programa	Antofagasta	Concepción	Total
Diagnósticos Sociales	22	12	34
Atenciones Sociales	553	266	819
Participantes Talleres Sociales	0	93	93
Diagnósticos Psicológicos	22	14	36
Atenciones Psicológicas	409	125	534
Participantes Talleres Psicológicos	0	91	91
Participantes Acciones de Prevención Drogas	0	0	0
Participantes Difusiones Capacitación Laboral	0	0	0
Participantes Talleres de Formación para el Trabajo	98	0	98
Participantes Cursos de Capacitación	123	125	248
Participantes Difusiones Actividad Laboral	0	0	0
Trabajadores Dependientes	90	135	225
Trabajadores Independientes	46	87	133
Participantes Eventos Deportivos - Recreativos	50	0	50

Detalle de internos incorporados al sistema escolar 2020

En relación a la incorporación de internos al sistema escolar correspondiente al año 2020, estos darán inicio a sus actividades en el mes de marzo, por lo que no existen a la fecha personas recibiendo este beneficio.

#### f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de

uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES			
Establecimiento Penitenciario	Mes Enero	Acumulado 2020	
Antofagasta	34 403.960	34.403.960	
Concepción	47.751.081	47.751.081	
Venta Total Grupo 2	82.115.041	82.155.041	

# 3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2020				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	473	62	231	766
Total Acumulado 2020 - Preventivas	473	62	231	766

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
ENERO	35	12	7	54
Total, Acumulado 2020- Correctivas	35	12	7	54

Dentro el mes de enero, en relación con el Plan Anual de Conservación del Obra 2020, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



#### **HECHOS RELEVANTES**

Dentro de las actividades relevantes del mes de enero, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

 Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2020, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.



- Respecto de las SAD (Solicitudes de atención diaria), durante este mes, se registraron 93 solicitudes, con un considerable aumento en el número de atenciones en la infraestructura respecto del mes anterior. No obstante, disminuyeron los daños asociados a artefactos eléctricos, sin embargo, se mantienen los daños en los servicios de agua potable y alcantarillado.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos levantados por daño de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, durante el mes de Enero se están evaluando las prioridades para dar inicio al procedimiento establecido para el uso del Fondo de reserva correspondiente al I Semestre 2020.

Durante el mes de enero, no se han evaluado iniciativas dentro de los alcances del **artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación**.

Dentro de las actividades relevantes del mes de enero, en el **EP de Concepción**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2020, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquella instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Respecto de las SAD (Solicitudes de atención diaria), durante este mes, se registraron 82 atenciones, se mantiene una constante en el número de atenciones ejecutadas respecto a los 3 últimos meses a daños en las instalaciones, manteniéndose porcentajes parecidos en los servicios más vulnerables, como lo son los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado e Infraestructura. No obstante, disminuyeron en un 25% app.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos levantados por daño de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del **artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación**, durante el mes de enero se están evaluando las prioridades para dar inicio al procedimiento establecido para el uso del Fondo de reserva correspondiente al I Semestre 2020.

Durante el mes de enero, no se han evaluado iniciativas dentro de los alcances del **artículo 1.9.13 de las Bases de Licitación**.

Dentro el mes de enero, con relación al Plan Anual de Conservación del Obra 2020, se puede señalar que, se han ejecutado las actividades de mantención de acuerdo con los estándares establecidos, no obstante, la Inspección Fiscal inicia el proceso de evaluación de cumplimiento, revisión de antecedentes y la ejecución de la totalidad de las actividades comprometidas, durante el mes de enero.

En esta revisión se constató en el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta, algunas actividades no ejecutadas, las cuales, están en proceso de evaluación e informar a la Sociedad Concesionaria, de acuerdo al procedimiento establecido para esos casos.

Así también, en ambos Establecimientos Penitenciarios, durante el mes de enero se llevaron actividades asociadas al Plan de Pinturas 2019, que quedaron pendientes producto de la contingencia nacional y que fueron autorizadas por el Inspector Fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias

de la mantención como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

#### 4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

A continuación, se entregan definiciones en relación a los conceptos de Pago del Contrato de Concesión:

- 4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFHI/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013, y para el caso de Concepción fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
- **4.2 Subsidio Fijo a la Operación:** El MINJU cancela semestralmente al Concesionario, por cada uno de los dos EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.
- **4.3 Pago Variable:** El MINJU cancela en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.
- 4.4 Compensación por Sobrepoblación: Para cada uno de los EP, si el Número Diario de Internos (NDI) es mayor a un 120% de la capacidad de diseño, el MINJU cancela a la Sociedad Concesionaria, por concepto de compensación, la cantidad de 100 UTM por cada día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realiza el Semestre de Calendario siguiente al que se incurrió en dicha situación, considerando el valor de la UTM del mes de ocurrencia del evento. Cabe hacer notar que la Sociedad Concesionaria no ha devengado en su favor pago de Compensación por Sobrepoblación por ninguno de los dos Establecimientos Penitenciarios del Grupo Dos.
- **4.5 Pago Adicional:** Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.



PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO			
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2019 en UF	
Subsidio Fijo a la Operación	UF 141.030,654 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual.	141.926,493	
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior, que incluye ajustes por IPA, valor neto.	33.088,076	
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	7.897,763	
Compensación por Sobrepoblación	Montos en UTM de acuerdo al punto 1.11.3.4 de las BALI.	0	
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		217.665,000	

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2019 de los subsidios fijos a la operación N°14 y 18; y subsidios variables a la operación N°12 y 16 de Antofagasta y Concepción respectivamente.

#### 5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de enero, se efectuaron diversas actividades de carácter relevante, entre las que se destacan las siguientes:

#### 5.1.- Actividad relevante en Antofagasta

Se realiza ceremonia programa +R el día 10.01.20, contando con la visita de autoridades gubernamentales, Gendarmería, Sociedad Concesionaria, ITE y familiares de los internos participantes del curso de capacitación.



Con fecha 06.01.20 se llevó a cabo rendición de PSU de 35 internos la que se desarrolló en dependencias del Liceo Técnico CORESOL los días 06 y 07 del presente mes en ambas jornadas.



#### 5.2.- Actividad relevante en Concepción

Taller 7.06 Capacitación En oficios "Reciclaje" Módulo 43.



fotográfico

Rendición PSU Módulos 55-56, los días 6 y 7 de enero de 2020

